

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL PILAR, TACO.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas de la Virgen del Pilar, los días 06 y 12 de octubre de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **DOMINGO DIA 06 DE OCTUBRE DE 2024 (PROCESION)**

- Hora: 09:00 horas
- Recorrido: Salida de la Ermita Antigua del Pilar, C/ El Cristo, C/ San Agustín hasta la iglesia de la Virgen del Pilar en la Plaza Parque Elfidio Alonso.
- Restricciones a la circulación: Desde las 09:00 horas y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.

➤ **SABADO DIA 12 DE OCTUBRE DE 2024 (PROCESION)**

- Hora: 20:40 horas
- Recorrido: Salida de la Iglesia de la Virgen del Pilar en el Parque Elfidio Alonso de Las Torres de Taco, C/ San Agustín, Avda. Los Pescadores, C/ Santo Domingo Guzmán, C/ El Cristo, Pasaje Larpi, C/ El Pilar, Avda. de los Majuelos, C/ El Carmen, C/ San Agustín, hasta la plaza, C/ El Cristo hasta la Ermita Antigua del Pilar.
- Restricciones a la circulación:
 - Desde las 20:30 horas y hasta la finalización de la procesión, se producirán cortes alternativos en el tráfico, en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos al tráfico que procedan.

- Desde las 22:00 horas y hasta la finalización de la verbena, se prohíbe la circulación de vehículos en la calle Caridad y en la calle San Agustín (en el tramo desde la calle El Cristo y la calle Los Pescadores).
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 30-09-2024 10:42:21	
Nº expediente administrativo: 2024-062702 Código Seguro de Verificación (CSV): E37F9368C9A923829FB61207FD7C6BEB Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E37F9368C9A923829FB61207FD7C6BEB .			
Fecha de sellado electrónico: 30-09-2024 11:10:19			